2014-09-01-17-P01941

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA).

CUANTIA: $ 25,000.00

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
G. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día doce de septiembre del año dos mil catorce, ante mi, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**, comparece: la compañía **IMQUILSA- IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA),** debidamente representada por su Gerente, señor **JOSE LUIS TROYA SAENZ,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme lo acredita con las copias certificadas del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Aumento de capital y Reforma de Estatutos que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **JOSE LUIS TROYA SAENZ,** en calidad de Gerente de la compañía **IMQUILSA- IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA),** según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** La compañía IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA) , se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, el siete de abril de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

junio del mismo año, con un capital de Dos millones de sucres. **b)** Aumento su capital social a la suma de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta mil acciones de un valor nominal de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una mediante escritura pública otorgada por el abogado Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el día quince de Enero del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dos de abril del dos mil cuatro. **c)** La Junta General de Accionistas de la compañía IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA), en sesión celebrada el día veintiuno de Julio del dos mil catorce, resolvió: aumentar el capital social de la compañía y reformar los Estatutos sociales, en los términos que consta del acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante. **TERCERA:** Con tales antecedentes, yo, **JOSÉ LUIS TROYA SAENZ,** en mi calidad de Gerente de la compañía **IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)** declaro: **UNO.-** Aumentado el capital social de la compañía a la suma de Cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América . **DOS.-** Reformado el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía Imquilsa, Imprenta Quil S.A. (Imquilsa). El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en los términos que constan en la referida acta de Junta General de Accionistas. **DECLARACION JURAMENTADA:** Declaro, bajo juramento que: **a)** las acciones resultantes del aumento de capital acordado, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General respectiva, b) que la compañía de mi representación no tiene contrato de obra pública con el estado ecuatoriano. Usted, señor notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la abogada PRISCILA EGAS DE CASTRO, con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos sesenta y cuatro. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IMQUILSA, IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)

En Guayaquil, a los 21 días del mes de Julio del año 2.014, a las 11H00 en el local situado en la calle Avenida Domingo Comín # 135 de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **"IMQUILSA, IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)"**, con la concurrencia de la totalidad de sus accionistas personalmente o representados conforme consta de la lista de asistentes que suscrita por los presentes se considera formar parte del acta de esta sesión. Los accionistas casados comparecen debidamente autorizados por sus respectivos cónyuges.

Preside la sesión la titular señora Ing. Myra Holst Díaz; y, actúa en la Secretaría el Gerente, Sr. José Luis Troya Sáenz.

Acto seguido el Secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario por lo que, estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, sugirió que se instalen en Junta Universal para conocer y resolver sobre el siguiente punto, todo lo cual es aceptados por unanimidad :

- Sobre la posibilidad de aumentar el Capital Social de la Compañía en US$25.000,00 de los Estados Unidos de América y su respectiva Reforma de Estatutos .

Acto seguido, el Gerente de la sociedad manifestó la necesidad de aumentar el capital social de la compañía **"IMQUILSA, IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)"**, en la suma de Veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$25.000,00), a fin de que con los USD$20.000,00 dólares de capital actual, llegue a la suma de (USD$45.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de algunas deliberaciones se acordó, por unanimidad, aumentar el capital en la suma antedicha, representado por 62.500 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD$0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales han sido suscritas y serán pagadas por capitalización de utilidades conforme al balance general de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2.013 y, según cuadro distributivo que se adjunta y que se considerará formar parte del acta de la presente sesión.

A fin de mantener las proporciones accionarias que poseen los actuales accionistas se autorizó las cesiones de determinados créditos entre ellos; así como la renuncia que algunos de ellos hicieron a favor de otros accionistas de las fracciones de acciones que tenían a su favor.

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana .

Consecuentemente con tal resolución, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo tenor será: "***ARTICULO QUINTO:*** *La compañía tendrá un capital social de Cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$45.000,00), dividido e 112.500 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar cada una (US$0,40), numeradas de la cero cero uno a la 112.500 inclusive.*

Finalmente, la Junta General resolvió por unanimidad, autorizar al Presidente y/o Gerente de la compañía para que proceda a instrumentar las presentes decisiones, elevándolas a escritura pública. No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la elaboración del acta de la presente

Ab. Nelson Gustavo Cadarte R.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

sesión, hecho lo cual y leída que ésta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación:

Ing. Myra Holst Díaz
Presidente

José Luis Troya Saenz
Secretario-Gerente

p. Laboratorios H.G. C.A.
Ing. Myra Holst Díaz

Sra. Hanne Holst Molestina

Ing. Myra Holst Díaz

Sra. Gilda Holst de Romero

p. Ellen Marie Solines Holst
Ing. Myra Holst Díaz

p. Knud Holst Díaz
Erik Holst Díaz

p.Myra Birgitte Manosalvas Holst
Birgitte Holst Díaz

p. Peter K. Holst Pino
Peter Holst Díaz

p. Christian Emil Holst Pino
Peter Holst Díaz

p.Erik Antonio Holst Zunino
Erik Holst Díaz

p. Stephanie María Holst Zunino
Erik Holst Díaz

Guayaquil, 17 de Junio del 2.014.

Señor
JOSE LUIS TROYA SAENZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)**, en sesión celebrada el dia de hoy, resolvió reelegirlo a usted **GERENTE** de la misma, por un periodo de tres años.

En tal virtud le corresponde a usted la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, constante en la Escritura Pública autorizada por el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, con fecha siete de abril de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registrador Mercantil de este Cantón, el nueve de junio del mismo año.

Muy atentamente,

Ing. Myra Ellen Holst Díaz
Presidente de la Junta

Acepto el cargo.- Guayaquil, 17 de Junio del 2.014.

JOSE LUIS TROYA SAENZ
C.I. 170161627-6

Ab. Nelson Gustavo Caicedo
Notario XXII del Cantón Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.844
FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA),** a favor de **JOSE LUIS TROYA SAENZ,** de fojas **33.389 a 33.391,** Registro de Nombramientos número **10.787**.

ORDEN: 38844

Guayaquil, 18 de agosto de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA IMQUILSA, IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)

SOCIOS	PORCENTAJE	No. ACC.	CAPITAL	Acc.Nuevas	CAPITAL	TOTAL ACC	Capt.total
Laboratorios H.G. C.A.	80.0%	40.000	$ 16.000,00	50.000	$ 20.000,00	90.000	$ 36.000,00
Gilda Holst de Romero	4.0%	2.000	$ 800,00	2.500	$ 1.000,00	4.500	$ 1.800,00
Hanne Holst de Troya	5.0%	2.500	$ 1.000,00	3.125	$ 1.250,00	5.625	$ 2.250,00
Myra Holst Díaz	5.5%	2.750	$ 1.100,00	3.437	$ 1.374,80	6.187	$ 2.474,80
Ellen Marie Solines Holst	1.1%	550	$ 220,00	688	$ 275,20	1.238	$ 495,20
Knud Holst Díaz	1.1%	550	$ 220,00	687	$ 274,80	1.237	$ 494,80
Myra B. Manosalvas Holst	1.1%	550	$ 220,00	688	$ 275,20	1.238	$ 495,20
Peter Holst Pino	0.55%	275	$ 110,00	343	$ 137,20	618	$ 247,20
Christian Holst Pino	0.55%	275	$ 110,00	344	$ 137,60	619	$ 247,60
Erik Antonio Holst Zunino	0.55%	275	$ 110,00	344	$ 137,60	619	$ 247,60
Stephanie Holst Zunino	0.55%	275	$ 110,00	344	$ 137,60	619	$ 247,60
	100.0%	50.000	$ 20.000,00	62.500	$ 25.000,00	112.500	$ 45.000,00

ING MYRA HOLST DIAZ
PRESIDENTE

SR. JOSE LUIS TROYA SAENZ
GERENTE

integrante de la presente escritura las copias certificadas del nombramiento y acta del representante legal de la compañía interviniente. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual DOY FE:

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

p. IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA),

JOSE LUIS TROYA SAENZ

R.U.C. 0990285330001

C.C. 1701616276

C.V. 014-0020

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA 17
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.781
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **IMQUILSA - IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA),** de fojas **6.797 a 6.809,** Registro Industrial número **268. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47781

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 094411